

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN ESCÉNICA PARA EVENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT

1. OBJETO

El objeto del contrato es la prestación de los servicios técnicos de producción escénica y servicios auxiliares necesarios para el desarrollo y ejecución de las actividades promovidas por las distintas concejalías del Ayuntamiento de Finestrat, dentro de sus programaciones anuales de Cultura, Fiestas, Juventud, Turismo y otras de carácter institucional.

Los eventos programados podrán desarrollarse, tanto en el interior de edificios, en concreto en el salón de actos de la Casa de la Cultura, como en el exterior: recintos o espacios públicos que vienen siendo utilizados para la realización de diferentes actividades, como son el Auditori de El Castell, la plaza del Ánfora, la plaza de la Unión Europea y los recintos habilitados de las urbanizaciones Golf Bahía, Terramarina y Balcón de Finestrat, así como otros que se realizan en las vías públicas del municipio, ferias, mercados tradicionales y de Navidad, y otros que se consideren oportunos para la realización de eventos de forma puntual.

El contrato de este servicio se encuadra dentro de las siguientes características del Código CPV-2008, según el Reglamento (CE) nº 213/2008 de la Comisión:

- 323 30000-5. Aparatos de grabación y reproducción de imágenes y sonido.
- 51313000-9 Servicios de instalación de equipo de sonido.
- 92370000-5 Técnico de sonido.
- 32342410-9 Equipo de sonido.
- 31500000-1 Material de iluminación y lámparas eléctricas.
- 31520000-7 Lámparas y accesorios de iluminación.
- 31524000-5 Accesorios para iluminación de techo o de pared

El contrato que se pretende adjudicar es de servicios, tal y como se comprende en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dado que se trata de una prestación de hacer consistente en el desarrollo de una actividad distinto de una obra o suministro.

2. CONTRATACIÓN POR LOTES

El servicio objeto del contrato incluye cuatro zonas diferenciadas en las que se incluyen, por un lado, la asistencia técnica a eventos en la Casa de Cultura; los eventos en ferias, ~~mercados y vías públicas del casco antiguo;~~ los eventos en espacios municipales que se realizan con carácter habitual en la programación cultural y, finalmente, los eventos que se realizan en la zona denominada la Cala de Finestrat. Esta diferenciación se establece en la contratación en cuatro lotes, denominados:

- Lote nº 1. Asistencia técnica eventos realizados en la Casa de la Cultura. Equipamiento y características.



- Lote nº 2. Ferias, Mercados y eventos realizados en vías públicas urbanas del casco antiguo. Equipamiento y características.
- Lote nº 3. Eventos realizados en espacios municipales del casco antiguo y urbanizaciones. Equipamiento y características.
- Lote nº 4. Eventos realizados en la Cala de Finestrat. Equipamiento y características.

3. SERVICIOS QUE SE CONTRATAN

Los servicios que se contratan son los necesarios para la celebración de los eventos incluidos en los anexos de este pliego, con la utilización de todos los medios técnicos necesarios.

Estos medios son los existentes en las instalaciones municipales como es el caso del salón de actos de la Casa de la Cultura y los que sea necesario añadir por la empresa adjudicataria, tanto para ampliar los anteriores como para desarrollar los eventos del Lote nº 2 nº3 y nº4.

El salón de actos de la Casa de la Cultura cuenta con un equipamiento que, dependiendo de los eventos, podrá ser ampliado para dar cobertura a las exigencias de programación de espectáculos y actividades.

En cualquier caso, la empresa adjudicataria deberá disponer de suficientes medios personales y técnicos para afrontar las distintas necesidades de cada evento, las cuales podrán ser demandadas por el organizador, por la propia naturaleza del evento o por los *riders* de los artistas.

3.1. Servicio de sonorización

Son los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de etapas de PA, monitoreo, control y procesado de sonido, microfonía específica, reproducción y grabación de sonido. Todo ello destinado a representaciones en vivo, tanto en espacios exteriores públicos como en el salón de actos de la Casa de la Cultura municipal.

Incluye:

- Interpretación de *riders* donde se especifica los requisitos técnicos y ubicación de los elementos necesarios para cada uno de los espectáculos y eventos a petición de los artistas o equipo técnico que los acompaña.
- Instalación e integración con los equipos existentes, de los equipos y medios que se deban utilizar demandados por los *riders* de los artistas.
- Mantenimiento preventivo, conservación y reparación de los equipos de sonido, reposición de elementos fungibles y el control de auxiliares y complementos de sonido. Reparación básica de microfonía, cableado, auriculares, pantallas acústicas, etapas de potencia, conexiones y de los sistemas de intercomunicación de las instalaciones municipales y de los



equipos que se instalen por la empresa para este contrato.

- Manejo y operatividad de todos los dispositivos de sonido, en especial las mesas de control y mezcla de sonido.
- Grabación y edición de audio.
- Diseños de sonido para espectáculos organizados por el Ayuntamiento de actos resultantes de las cesiones que el propio Ayuntamiento hace a otras entidades.
- Colaboración con los técnicos que vienen con cualquier tipo de producción artística a los locales e instalaciones municipales objeto del contrato.

3.2. Servicio de iluminación

Son los trabajos necesarios para la implantación luminotécnica de cada espectáculo que se desarrolla, incluyendo el montaje, desmontaje y seguimiento de estos, tanto con el material propio del equipamiento existente, como del nuevo equipamiento que se instale con motivo del presente contrato.

Incluye:

- Manejo, colocación, instalación y direccionamiento de luminarias y proyectores de luz convencional, sistemas robotizados, cañones de seguimiento y varas electrificadas.
- Programación, seguimiento y desarrollo de mesas de control.
- Pach de *dimmers*.
- Interpretación de planos y fichas técnicas de cada espectáculo aportados por los responsables técnicos de las compañías o del Ayuntamiento.
- Diseño de iluminación para espectáculos organizados directamente por el propio Ayuntamiento o de los espectáculos resultantes de las cesiones que el Ayuntamiento pueda hacer de sus locales a otras entidades.
- Mantenimiento preventivo y labores de control para detectar averías antes de que se produzcan como controles rutinarios del material, valoración del estado de uso de los mismos y limpieza del material.
- Cambio de lámparas en focos y en luminarias de escenario y sala.
- Reparación de enchufes, mangueras, focos y *dimmers*.
- Reposición de elementos fungibles y control de materiales alquilados por el Ayuntamiento.

3.3. Servicio audiovisual

Son las tareas de proyección y procesado de imagen o efectos mediante equipos digitales, como evento propio en el caso de representaciones de cine o audiovisuales, o como complemento para el desarrollo de actos.

Incluye:

- Interpretación de *riders* de vídeo o proyección donde se especifica los requisitos técnicos y ubicación de los elementos necesarios para cada uno de



los espectáculos y eventos a petición de los artistas o equipo técnico que los acompaña.

- Reparación básica de cableado, conexionado, TV, DVD, proyectores y equipos informáticos específicos que se utilizan en las proyecciones de vídeo.
- Mantenimiento preventivo y labores de control para detectar averías antes de que se produzcan como controles rutinarios del material, valoración del estado de uso de estos, limpieza del material.
- Grabación y edición de vídeo
- Montaje y seguimiento de conferencias, ruedas de prensa etc., en cualquiera de los locales objeto del contrato.

3.4. Servicio de montaje de maquinaria escénica y estructuras exteriores

Incluye los trabajos necesarios dentro de los escenarios, salas y espacios exteriores, dedicados al montaje y desmontaje de ciertos elementos escénicos y seguimiento de los espectáculos.

Incluye:

- Interpretación de planos de montaje y de fichas técnicas de los espectáculos.
- Montaje y mantenimiento de estructuras metálicas y sistemas electromecánicos para iluminación, sonido o efectos. Manejo, control y supervisión de varas motorizadas, varas contrapesadas, tiros manuales, poleas, cables, etc.
- Montaje y mantenimiento de estructuras metálicas y sistemas electromecánicos para iluminación, sonido, efectos, en carrozas móviles, escenarios exteriores y remolques.
- El material a utilizar serán sistemas de varas motorizadas de 500 y 250 kg, varas contrapesadas de 750 kg, tiros manuales y motores de cadena de 600 kg.

3.5. Servicio de montaje de sistemas y equipos

Incluye el montaje de los equipos y estructuras técnicas necesarias para las actuaciones en escenarios y espacios exteriores y para el salón de actos de la Casa de la Cultura, tanto fijas para todo el periodo del contrato, como eventuales por exigencias de actuaciones puntuales. Sistemas de sonido, sistemas de iluminación, elementos de tramoya, etc.

~~Si en estas tareas surgiera la necesidad de realizar alguna operación de montaje de elementos especiales que requieran medios técnicos o personales adicionales y que puedan suponer coste adicional, se deberá contar con el visto bueno de los Servicios Técnicos Municipales, tal y como se especifica en la Cláusula 13.3.~~



3.6. Servicios de carga y descarga de equipos:

Incluye las tareas de carga y descarga de los equipos y elementos necesarios para las actuaciones.

4. CARACTERÍSTICAS Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO EXISTENTE EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA

El salón de actos de la Casa de la Cultura cuenta con cierto equipamiento técnico y escénico con el que podrá contar la empresa adjudicataria del servicio, con independencia de que éste deba ser ampliado como exigencia propia del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en su caso.

5. EQUIPAMIENTO TÉCNICO E INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Además del equipamiento indicado en el apartado anterior el contratista deberá realizar los equipamientos siguientes:

5.1. Para el lote nº 1. Casa de la Cultura

La empresa adjudicataria del servicio deberá proveer de asistencia técnica en sonido e iluminación a determinados eventos en el salón de actos de la Casa de Cultura, y, puntualmente, instalar el equipamiento técnico necesario para la realización de los eventos y que no formen parte del equipamiento básico, siempre que sea exigido por los artistas o compañías para la realización de la actividad y según límite máximo de gasto.

Del mismo modo el contratista adaptará las instalaciones existentes a las necesidades de este contrato.

5.2. Para el lote nº 2. Eventos en ferias, mercados y vías públicas del casco antiguo

La empresa adjudicataria del servicio deberá instalar, como mínimo y para los eventos de similares características, el equipamiento técnico indicado en el Anexo nº 2, de las marcas y modelos indicados, o similares.

5.3. Para el lote nº 3. Eventos en espacios municipales del casco antiguo y urbanizaciones

La empresa adjudicataria del servicio deberá instalar, como mínimo, y para eventos de similares características, el equipamiento técnico indicado en el Anexo nº 3, de las marcas y modelos indicados, o similares.



5.4. Para el lote nº 4. Eventos en la Cala de Finestrat

La empresa adjudicataria del servicio deberá instalar, como mínimo y para eventos de similares características, el equipamiento técnico indicado en el Anexo nº 4, de las marcas y modelos indicados, o similares.

6. RELACIÓN DE EVENTOS INCLUIDOS EN LOS DIFERENTES LOTES

6.1. Relación de eventos incluidos en el lote nº 1

En el Anexo nº 1 del presente pliego se relacionan los eventos incluidos estimados para un año, correspondientes al lote nº 1.

6.2. Relación de eventos incluidos en el lote nº 2

En el Anexo nº 2 del presente pliego se relacionan los eventos incluidos estimados para un año, correspondientes al lote nº 2.

6.3. Relación de eventos incluidos en el lote nº 3

En el Anexo nº 3 del presente pliego se relacionan los eventos incluidos estimados para un año, correspondientes al lote nº 3.

6.4. Relación de eventos incluidos en el lote nº 4

En el Anexo nº 4 del presente pliego se relacionan los eventos incluidos estimados para un año, correspondientes al lote nº 4.

7. ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS

7.1. Disponibilidad de personal técnico

La empresa adjudicataria deberá contar con el personal necesario, perteneciente o no a la empresa, que se detalla a continuación, con posesión de las titulaciones académicas o profesionales mediante la aportación del correspondiente título y con una experiencia mínima demostrada de un año, acreditada mediante declaración responsable:

- 1 técnico de sonido profesional y un técnico de iluminación profesional.
- Personal carga/descarga (entre 2 y 6 personas según espectáculo).
- Personal auxiliar de montaje (según las necesidades de cada evento o compañía).
- La empresa adjudicataria deberá, asimismo, contar con:
 - Disponibilidad de personal en caso de enfermedad
 - Transporte para el personal
 - Dietas de personal
 - Personal para averías si se produjeran.
 - Todo el personal anterior será necesario para optar a cualquiera de los lotes.



7.1.1. *Personal de carga y descarga*

Se dispondrá del personal adecuado para proceder a la carga/descarga del material en las condiciones de mayor celeridad y seguridad posibles. Por el formato de los espectáculos de la programación, se deberá disponer de personal que podrá oscilar entre 2 y 6 personas.

7.1.2. *Personal auxiliar de montaje*

Será por cuenta de la adjudicataria el personal auxiliar que fuera necesario durante el desarrollo de los eventos programados, para el montaje, modificación o instalación de los sistemas de iluminación, sonido y vestido escénico.

7.2. Forma de prestación de servicios contratados

- a) Los servicios se prestarán a requerimiento de la dirección técnica de los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Finestrat, según le requiera la naturaleza del evento o actividad que se vaya a desarrollar.
- b) Dichos requerimientos se comunicarán por los servicios municipales al adjudicatario con, al menos, siete días de antelación al acto.
- c) La persona que se designe por la empresa adjudicataria para realizar las labores de coordinación técnica estará a disposición del Ayuntamiento para la realización de trabajos y consultas sobre los eventos, desde el día siguiente de la firma del presente contrato.
- d) La empresa adjudicataria atenderá todos los eventos establecidos en el contrato y los no establecidos que se puedan programar después.
- e) La empresa adjudicataria asumirá todos los costes laborales del personal a su cargo, incluidas las dietas por desplazamiento, sustitución de personal en caso de baja, etc.
- f) La empresa adjudicataria aportará todas las herramientas y medios necesarios para realizar los trabajos descritos en el presente pliego.
- g) La empresa adjudicataria recogerá y custodiará los aparatos y equipos de iluminación y sonido después de cada actuación, dejando los espacios escénicos en perfecto orden y libres de enseres técnicos.
- h) La empresa adjudicataria deberá facilitar a su personal el vestuario adecuado para el normal desarrollo del servicio, así como la elaboración de partes de trabajo, informes y demás actos derivados del mismo.

7.3. Obligaciones en Seguridad y Salud Laboral

La empresa adjudicataria deberá formar a su personal con cursos de formación en materia de evacuación, intervención, prevención y seguridad en el trabajo, acorde con el trabajo a realizar, así como proporcionar al trabajador la vestimenta y/o equipos de protección (EPIS) necesarios para desempeñar su labor en los puestos que les sean asignados y velar por el uso efectivo de los mismos. (artículos 17, 19 y 29 de La Ley de Prevención de Riesgos Laborales), quedando obligada y comprometida



a cumplir la normativa legal vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/95 de 8 de noviembre y Ley 54/2003, de 12 de diciembre, así como los Reales Decretos y las Directivas de la CEE vigentes en dicha materia y aceptando en su integridad el Pliego de Prescripciones Técnicas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Deberá cumplirse la normativa vigente de aplicación sobre espectáculos públicos, en particular respecto al montaje de estructuras de apoyo en escenarios como trusses, bloques esclavos, torres de elevación, motores elevadores y similares; para lo que deberá atenderse a la normativa específica respecto a su montaje y condiciones de seguridad, entre otras, el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos y máquinas.

El adjudicatario deberá contar con el oportuno Plan de Prevención de Riesgos Laborales, en los términos establecidos en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en igual sentido deberá adoptar las medidas de coordinación de actividades empresariales, fijadas al artículo 24 de la citada normativa, en aquellos casos en el que desarrollen su actividad dos o más empresas. Del mismo modo, para las actuaciones que lo requieran, deberán redactar los planes de seguridad y salud correspondientes.

7.4. Responsable del contrato

La supervisión del desarrollo de los trabajos para lograr los objetivos sobre la base de las especificaciones de este pliego se realizará por la persona designada por el Ayuntamiento de Finestrat en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Corresponde al responsable del contrato el seguimiento de las distintas tareas y operaciones objeto del contrato en todas sus fases y la conformidad de estos.

8. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATAR DETERMINADOS SERVICIOS

En el presente Pliego se contempla la posibilidad de que por parte del adjudicatario se pueda subcontratar parte de los servicios objeto del contrato

En este caso, los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

En todo caso, el contratista deberá comunicar por escrito, tras la adjudicación del contrato o cuando inicie la ejecución de este, al órgano de contratación la intención de celebrar los subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad, datos de contacto y representante o representantes legales del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de este para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia, y



acreditando que el mismo no se encuentra incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el artículo 71.

El contratista principal deberá notificar por escrito al órgano de contratación cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal, y toda la información necesaria sobre los nuevos subcontratistas.

9. SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL CONTRATISTA

La solvencia técnica se podrá acreditar conforme a lo dispuesto en cualquiera de los medios establecidos en las letras a) y e) del art. 90 de la LCSP, a elección del licitador, conforme a cualquiera de los siguientes medios:

a) Mediante la presentación de una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, éstos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, éstos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b) **ADSCRIPCION DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES:** Se deberá contar con el personal que, como equipo de trabajo, sea suficiente para la debida ejecución de las prestaciones del contrato, en todo caso y con carácter de mínimo:

1 técnico de sonido profesional.

~~1 técnico de iluminación profesional.~~

Personal carga/descarga (entre 2 y 6 personas según espectáculo).

Personal auxiliar de montaje (según las necesidades de cada evento o compañía).



10. CONDICIONES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS

10.1. Equipos de sonido

Los equipos de sonido que se utilicen deberán ser de marcas de reconocida calidad y deberán estar fabricados bajo la normativa de la Unión Europea, debiendo poseer su marcado ce.

Serán modelos actualizados que no tengan una antigüedad superior a cinco años y serán del segmento de calidad media-alta, de marcas similares a las especificadas en el punto 3.

10.2. Equipos de iluminación

Los equipos de iluminación que se utilicen deberán ser de marcas de reconocida calidad y deberán estar fabricados bajo la normativa de la Unión Europea, debiendo poseer su marcado ce.

Serán modelos actualizados que no tengan una antigüedad superior a cinco años y serán del segmento de calidad media-alta, de marcas similares a las especificadas en el punto 3.

10.3. Estructuras metálicas *truss*

Las estructuras de tipo *truss* que se tengan que montar para los eventos, tanto en el exterior como en el interior del salón de actos de la Casa de la Cultura, con la finalidad de instalar elementos de sonido, iluminación o escénicos deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Los *truss* a emplear para colgar elementos de sonido o iluminación deberán estar construidos en aluminio, con sección mínima de 30 x 30 cm.
- Todos los elementos deberán documentarse mediante certificados de calidad del fabricante y estarán debidamente marcados.
- Se dispondrá de certificado con la no superación de los límites establecidos en cada caso, resistencia de las estructuras presentadas y viabilidad del *rigging* utilizado, suscrita por el fabricante o técnico competente.
- Una vez montadas las estructuras deberán ser supervisadas y con visto bueno de los Servicios Técnicos Municipales.

11. SUMINISTRO ELÉCTRICO

El suministro eléctrico será proporcionado por el Ayuntamiento en todos los eventos.

11.1. Protección eléctrica

Todas las tomas de energía eléctrica que proporcione el Ayuntamiento contarán con las debidas protecciones eléctricas generales reglamentarias en cabeza. No obstante, el adjudicatario deberá disponer de sus propias protecciones para los circuitos secundarios que instale.



12. MONTAJE DE ESCENARIOS Y PLATAFORMAS PARA EVENTOS EXTERIORES

Los escenarios podrán ser proporcionados por el Ayuntamiento, excepto en los casos en que, por necesidades del evento, sean necesario otros de diferentes dimensiones a los existentes. En este caso, la empresa adjudicataria dispondrá de los escenarios necesarios para cubrir las necesidades del evento.

En concreto, en los eventos a realizar en el Auditori de El Castell, durante la programación del Estiu Cultural, por parte del adjudicatario deberá instalarse una estructura metálica *truss*, desde días antes del comienzo de los eventos hasta la finalización de estos, para incluir los elementos necesarios de iluminación.

13. VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO:

13.1. Lote nº 1:

La valoración del servicio de asistencia técnica para eventos a desarrollar en la Casa de la Cultura se establece en 8 actuaciones anuales, a razón de 180,00 € por actuación, da un total de 1.440 €, IVA no incluido. A lo que hay que sumar 500,00€ de alquiler de material a razón de dos alquileres por año lo que hacen un total de 2.000,00€. Resultando un total anual de 3.440,00€ IVA no incluido.

13.2. Lote nº 2

La valoración de los eventos o actividades incluidos en el lote nº 2 se hace en función del tiempo necesario a emplear en medios personales, tanto para la preparación del evento, como para el desarrollo del mismo; así como, en función de los medios técnicos materiales definidos en el Anexo nº 2 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

La valoración del servicio del lote 2 se establece en 2 eventos anuales que se llevan a cabo en el casco antiguo de Finestrat, los eventos comprenden el Mercado gastronómico tradicional y el Mercado de Navidad tal y como se establece según se establece en el Anexo nº 2 que incluye la tabla resumen de la valoración de la totalidad de los eventos incluidos en el lote nº 2, ascendiendo a un total anual de 6.000 €, IVA no incluido.

13.3. Lote nº 3

La valoración de los eventos o actividades incluidos en el lote nº 3 se hace en función del tiempo necesario a emplear en medios personales, tanto para la preparación del evento, como para el desarrollo del mismo; así como, en función de los medios técnicos materiales definidos en el Anexo nº 3 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el Anexo nº 3 se incluye la tabla resumen de la valoración de la totalidad de los eventos anuales incluidos en el lote nº 3, ascendiendo a un total anual de 31.650,00 €, IVA no incluido.

13.4. Lote nº 4



La valoración de los eventos o actividades incluidos en el lote nº 4 se hace en función del tiempo necesario a emplear en medios personales, tanto para la preparación del evento, como para el desarrollo del mismo; así como, en función de los medios técnicos materiales definidos en el Anexo nº 4 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el Anexo nº 4 se incluye la tabla resumen de la valoración de la totalidad de los eventos anuales incluidos en el lote nº 4, ascendiendo a un total anual de 27.700,00 €, IVA no incluido.

13.5. Excesos sobre el precio del contrato

13.5.1. Excesos por equipamiento extraordinario no previsto

No se aceptarán excesos económicos sobre el precio del contrato dado que en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas queda establecido el precio justo del mismo que incluye todas las actividades o eventos previstos y valorados para su correcta ejecución.

13.5.2. Excesos por aumento del número de horas en medios personales

No se aceptarán excesos económicos sobre el precio del contrato por aumento del número de horas del personal asignado, destinadas a la preparación, ensayos, montajes y servicios.

13.5.3. Excesos por aumento del número eventos por circunstancias excepcionales derivadas de programaciones especiales

En el caso de que por circunstancias excepcionales se aumente el número de eventos debido a programaciones especiales, se podrá modificar el presente contrato, durante su vigencia, con un aumento del veinte por ciento sobre su precio inicial, en cada uno de los lotes de forma independiente al resto. En este caso, el gasto de los eventos de más que se programasen en el lote que fuese a modificar el precio del contrato, deberá superar el veinticinco por ciento de la media del gasto realizado durante las dos últimas anualidades anteriores a la firma de este contrato.

No se considerará modificación del contrato el aumento del número de eventos, siempre que no representen un incremento del gasto superior al diez por ciento del precio del contrato, de acuerdo con lo establecido en el art. 309.1 de la LCSP.

14. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:

Lote nº 1:

- Importe anual: 3.440,00 €
- IVA 21 %: 722,40 €
- Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 6.880,00 €
- Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 8.324,80 €

Lote nº 2:



- Importe anual: 6.000,00 €
- IVA 21 %: 1.260,00 €
- Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 12.000,00 €
- Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 14.520,00 €

Lote nº 3:

- Importe anual: 31.650,00 €
- IVA 21 %: 6.646,50 €
- Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 63.300,00 €
- Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 76.593,00 €

Lote nº 4:

- Importe anual: 27.700,00 €
- IVA 21 %: 5.817,00 €
- Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 55.400,00 €
- Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 67.034,00 €

- **El Presupuesto Base de Licitación anual IVA excluido es de: 68.790,00 €**
- **El Presupuesto Base de Licitación anual IVA incluido es de: 83.235,90 €**
- **El Presupuesto Base de Licitación total IVA excluido es de: 137.580,00 €**
- **El Presupuesto Base de Licitación total IVA incluido es de: 166.471,80 €**

Dado que la duración del contrato es de dos años el **valor estimado** de los cuatro lotes es de:

LOTE 1.- Asistencia técnica eventos realizados en la Casa de Cultura.

- Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido: _____ 6.880,00 €
- Eventuales prórrogas del contrato: 0 _____ 0,00 €
- Modificaciones del contrato previstas: (20%) _____ 1.376,00 €
- **IMPORTE TOTAL VALOR ESTIMADO: _____ 8.256,00 €**

LOTE 2: Mercado gastronómico y Feria de Navidad

- Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido: _____ 12.000,00 €
- Eventuales prórrogas del contrato: 0 _____ 0,00 €
- Modificaciones del contrato previstas: (20%) _____ 2.400,00 €
- **IMPORTE TOTAL VALOR ESTIMADO: _____ 14.400,00 €**

LOTE 3: Eventos realizados en espacios municipales, casco antiguo y urbanizaciones



- Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido: _____ 63.300,00 €
- Eventuales prórrogas del contrato: 0 _____ 0,00 €
- Modificaciones del contrato previstas: (20%) _____ 12.660,00 €
- **IMPORTE TOTAL VALOR ESTIMADO:** _____ **75.960,00 €**

LOTE 4: Eventos realizados en La Cala de Finestrat

- Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido: _____ 55.400,00 €
- Eventuales prórrogas del contrato: 0 _____ 0,00 €
- Modificaciones del contrato previstas: (20%) _____ 11.080,00 €
- **IMPORTE TOTAL VALOR ESTIMADO:** _____ **66.480,00 €**

Valor estimado total del contrato se establece en: 165.096,00 €.

15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la Memoria del contrato.

16. SISTEMA DE REVISIÓN DE PRECIOS O MOTIVO EN QUE SE FUNDE SU IMPROCEDENCIA

Al ser un contrato de servicios no procede la revisión de precios del contrato según lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, en relación con el artículo 103.2 LCSP.

17. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL, ÉTICO, MEDIOAMBIENTAL O DE OTRO ORDEN

Será obligatorio el establecimiento en el pliego de cláusulas administrativas particulares de al menos una de las condiciones especiales de ejecución de entre las siguientes: consideraciones económicas, relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social.

En este sentido se establece que el contratista garantice la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

18. USO DE LAS LENGUAS OFICIALES.



La empresa adjudicataria deberá proporcionar su prestación respetando el derecho de la ciudadanía a ser informada en cualquiera de las dos lenguas oficiales y garantizará que el valenciano, al igual que el castellano, sea lengua de servicio.

19. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Todos los trabajos realizados con el siguiente contrato, así como la información a la que con ellos se acceda, tendrán carácter confidencial, no pudiendo la empresa contratada utilizar ni proporcionar a terceros información alguna sin autorización escrita del Ayuntamiento. La parte contratada queda obligada a poner todos los medios a su alcance para cumplir la legislación vigente sobre la confidencialidad de los datos de la documentación custodiada.

20. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La utilización por la empresa adjudicataria, en su caso, de datos de carácter personal objeto de tratamiento automatizado, que pueda resultar precisa para el cumplimiento del contrato, se efectuará con observancia de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como las normas que desarrollan esas disposiciones. La empresa adjudicataria no podrá aplicar o utilizar los datos automatizados de carácter personal, que obtenga por razón del contrato con fin distinto al que figura en el mismo.

21. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de propiedad intelectual y de copyright que se puedan derivar de los trabajos objeto del contrato serán de propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Finestrat.

22. RESPONSABILIDADES

La empresa adjudicataria estará obligada a suministrar el material de conformidad con la propuesta presentada y con estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases, en el presente pliego.

23. INCLUMPLIMIENTO Y PENALIZACIONES

El contratista queda sujeto a las responsabilidades, penalizaciones y sanciones establecidas en este Pliego y en su defecto a las establecidas en la normativa vigente en el momento de la infracción en materia de contratación.

23.1. FALTAS

23.1.1. Faltas muy graves:

- a. El incumplimiento de las obligaciones contractuales esenciales previstas.
- b. La prestación manifiestamente defectuosa o irregular del servicio o trabajos,



- con incumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos.
- c. El incumplimiento, más de dos veces, a las solicitudes escritas del Ayuntamiento, relativas a la ejecución del contrato.
 - d. La no puesta a disposición ni la utilización de los medios mecánicos, técnicos y o personales ofertados.
 - e. El incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las mejoras ofertadas.
 - f. Uso de medios en mal estado de conservación o decoro.
 - g. La realización de trabajos o servicios defectuosos o que provoquen perjuicios muy graves en el Ayuntamiento.
 - h. La reiteración en la comisión de faltas graves.
 - i. El incumplimiento reiterado en la calidad de los trabajos y servicios, siempre que no sea falta grave.
 - j. El incumplimiento reiterado de los plazos totales o parciales de la entrega de los trabajos, a partir de tres demoras en la entrega.
 - k. El incumplimiento de las obligaciones laborales y de Seguridad Social con su personal.
 - l. El incumplimiento de las prescripciones sobre señalización y seguridad de terceros en las prestaciones.
 - m. El incumplimiento muy grave de las obligaciones derivadas de la normativa general sobre prevención de riesgos laborales.
 - n. Las actuaciones que, por acción u omisión, generan riesgos muy graves sobre el medio ambiente de acuerdo con la normativa vigente.
 - o. La omisión del pago de la póliza del seguro de responsabilidad civil.
 - p. La falta de respeto o trato incorrecto, considerada como muy grave, a los técnicos o personal de coordinación de los servicios municipales.
 - q. La negativa a cooperar con la Corporación municipal cuando ésta lleve a cabo actuaciones de inspección de las prestaciones realizadas por el adjudicatario.
 - r. La paralización total y absoluta en la ejecución de las prestaciones por causas imputables al contratista.
 - s. La falsedad en la información proporcionada por el adjudicatario al Ayuntamiento, así como la negativa a facilitar cualquier información al Ayuntamiento de Finestrat, sin perjuicio de las responsabilidades legales que procedan ser exigidas al adjudicatario o a sus trabajadores en cumplimiento de la normativa aplicable.
 - t. En general, la falta manifiesta de veracidad de los contenidos de cualquiera de los documentos y declaraciones aportados en los sobres de la oferta.

23.1.2. Faltas graves

- a. La falta de respeto o trato incorrecto, considerada como grave, a los técnicos o personal de coordinación de los servicios municipales.
- b. El incumplimiento de acuerdos o decisiones del Ayuntamiento sobre variaciones de detalle para la empresa adjudicataria que sea considerada como falta grave, hasta dos veces.



- c. La prestación defectuosa o irregularidades en la prestación del servicio, que provoquen daños graves en el servicio.
- d. La demora en la entrega de los trabajos.
- e. El incumplimiento de las prescripciones municipales sobre comunicación de las prestaciones.
- f. El incumplimiento reiterado en la calidad de los trabajos que sea considerado como grave, hasta dos veces.
- g. La reiteración en la comisión de faltas leves que se entenderá cometida al haberse cometido dos faltas leves.
- h. El reiterado incumplimiento en una correcta facturación.
- i. Las actuaciones que, por acción u omisión, generan riesgos graves sobre el medio ambiente de acuerdo con la normativa vigente.

23.1.3. Faltas leves

Tendrán carácter de infracciones leves todas las demás no previstas anteriormente y que infrinjan de algún modo las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, siempre que produzcan un perjuicio leve al servicio.

23.2. Penalizaciones

El importe de las penalizaciones se graduará por el Ayuntamiento, según la calificación que se otorgue al incumplimiento cometido (leve, grave o muy grave) no pudiendo superar los siguientes porcentajes referidos al precio contractual:

- A. Faltas muy graves: Hasta un 10 por 100 del precio del contrato.
- B. Faltas graves: Hasta un 6 por 100 del precio del contrato.
- C. Faltas leves: Hasta un 3 por 100 del precio del contrato.

Los importes de las penalizaciones o multas que puedan imponerse, según lo mencionado en el apartado anterior, se podrán hacer efectivos mediante deducción de los mismos en la factura que se produzca.

La imposición de penalizaciones no excluye la responsabilidad por daños y perjuicios ni la posible resolución del contrato.

24. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El adjudicatario no podrá utilizar los datos e informes técnicos a los que tenga acceso en la ejecución de este contrato para otro fin distinto al estipulado en el mismo.

25.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El adjudicatario deberá de disponer para la ejecución de cada una de las prestaciones que comprenden el objeto del contrato (Lotes 1, 2, 3 y 4) que con un Seguro de Responsabilidad Civil, con una cobertura mínima de 300.000,00 euros por siniestro. .



Documento con firma digital al margen

El jefe del Departamento de Cultura

José Ramón García Gandía

ANEXO N° 1.

| LOTE 1 | |
|--------------------|----------|
| Actividad | Importe |
| Asistencia técnica | 180,00 € |
| Alquiler material | 500,00 € |
| Alquiler material | 500,00 € |
| Alquiler material | 500,00 € |
| Alquiler material | 500,00 € |

3.440,00€ IVA EXCLUIDO

a) Características del evento:

- Servicio técnico con personal cualificado en sistema de sonido y microfonía inalámbrica y dinámica.
- Manejo de consolas de sonido analógica y digital
- Puesta a punto y preparación de microfonía
- Pruebas, producción y control
- Servicio técnico con personal cualificado en sistemas de iluminación
- Manejo de consolas de iluminación
- Puesta a punto y preparación de iluminación
- Pruebas, producción y control de iluminación

Fecha: A determinar



Duración: A determinar

Precio unitario: 180,00€ x8 € IVA no incluido

b) Alquiler de material:

A determinar por el Técnico del departamento de Cultura con al menos un mes de antelación del evento.

Precio unitario: 500,00€ x4 IVA no incluido

Documento con firma digital al margen

El jefe del Departamento de Cultura

José Ramón García Gandía



ANEXO N°2

Lote nº 2. Ferias, Mercados y calles del pueblo. Equipamiento y características

| LOTE 2 | | |
|--------------------------------|--------------|-----------------|
| Actividad | Lugar | Importe sin iva |
| Mercado gastronómico tradic | Casco urbano | 3.000,00 € |
| Mercado de Navidad | Casco urbano | 3.000,00 € |
| 6.000,00 € IVA EXCLUIDO | | |

MERCADO GASTRONÓMICO TRADICIONAL

Características del evento

- Duración: Fin de semana de viernes a domingo en diferentes actividades

Necesidades de sonido

- Sistema de sonido Line Array completo para actuaciones.
- Equipo de megafonía plaza del pueblo

Necesidades de iluminación

- Sistema iluminación completo de las actuaciones

Necesidades de personal

- Actuación grupo musical
- Técnico profesional sonido, iluminación más auxiliar
- Montaje y materiales

Necesidades de escenarios y plataformas

- Ampliación de escenario con escalera frontal
- Faldón escenario en perímetro frontal-laterales
- 4 torres de elevación de carga frontal
- 12 trusses de 300 x 300 x 3000 para crear un cuadrado



MERCADO DE NAVIDAD

Características del evento

- Duración: Montajes previos al evento. Cuatro días de duración en horario de mañana y tarde

Necesidades de Sonido

- Sonorización puerta Ayuntamiento para Comisión de Fiestas
- Equipo de Sonido Multiusos con amplificador y mezclador, con micro y líneas para música
- 10 UNIDADES Line Array 2 vías con altavoces como mínimo de 8" y motor de compresión mínimo de 1,5 con una potencia de 650 w o superior.
- 4 unidades sub graves con doble altavoz con una potencia de 2000 W cada unidad o superior.
- 1 mesa de control digital YAMAHA M7 o superior
- 6 monitores de campo cercano de altavoz grave de 15" y motor de agudos de 1.5" con una potencia de 1000 W o superior.
- Complementos necesarios para cubrir el evento con música en directo como: micrófonos, pies de micro, cableado, manguera digital, pasacables y cualquier infraestructura necesaria para el buen funcionamiento del espectáculo.

Necesidades de iluminación

- Encendido árbol.
- 8 cabezas móviles tipo R17 Beam Spot Wash de 350 W o superior.
- 8 cabezas AURA wash de 19 x 15 W.
- 4 unidades STORBE led 1000 W RGB.
- 4 unidades COBO led zoom 200 W.
- 2 cegadoras dimerizadas 4 x 650 W.
- 2 máquinas de humo HAZE.
- 2 máquinas de humo descargan SMOKE.
- Periféricos de cableado y conexión, cables DMX, cables RED, acometidas y cuadros de distribución necesarios

Necesidades de personal

- Técnico de sonido Profesional
- Técnico de iluminación Profesional
- Técnico de imagen Profesional
- Actuación grupo musical



Necesidades de vehículos, remolques y grupos electrógenos

- 2 unidades. Camión de transporte industrial con plataforma

Necesidades de escenarios y plataformas

- Sistema de estructuras y soportes de vuelo cuadrilátero con trusses y patas verticales.
- 12 unidades. Trusses Will. 300x300x3000.



ANEXO N°3

Lote n° 3. Precios unitarios de los eventos del lote 3. Equipamiento y características. Fechas a determinar

| LOTE 3 | | |
|------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Actividad | Lugar | Importe sin iva |
| Vino de honor o similar | A determinar | 600,00 € |
| Acto institucional | A determinar | 900,00 € |
| Concierto orquesta sinfónica | Auditorio del Castell | 2.500,00 € |
| Concierto orquesta | Auditorio del Castell | 1.750,00 € |
| Concierto | Auditorio del Castell | 1.750,00 € |
| Musical | Auditorio del Castell | 2.000,00 € |
| Actividad escolar o similar | Auditorio del Castell | 1.200,00 € |
| Teatro | Auditorio del Castell | 1.750,00 € |
| Musical / Concierto | Plaza Unión Europea | 2.500,00 € |
| Acto institucional | Plaza Unión Europea | 1.000,00 € |
| Acto institucional | Plaza Unión Europea | 1.000,00 € |
| Teatro | Urbanizaciones | 1.500,00 € |
| Teatro | Urbanizaciones | 1.500,00 € |
| Circo | Urbanizaciones | 1.500,00 € |
| Circo | Urbanizaciones | 1.500,00 € |
| Megafonía de coche | Calles | 500,00 € |
| Misa de campaña | A determinar | 500,00 € |
| Evento deportivo | A determinar | 600,00 € |
| Feria del Libro | A determinar | 2.000,00 € |
| Carnaval | Casco urbano | 800,00 € |
| Día de las Paellas | Casco urbano | 2.000,00 € |
| Halloween | Casco urbano | 800,00 € |
| Varios | Sala Joven | 500,00 € |
| Varios | Urbanizaciones | 1.000,00 € |



31.650,00€ IVA EXCLUIDO

SONIDO VINO DE HONOR O SIMILAR

Necesidades de sonido

- Micrófonomicroflex Sennheiser Me 36+base sobremesa
- Patch. Pensawork Wpa-300
- Dismovil mesa de mezclas, reproductor doble CD/USB y etapa
- 2 unidades. Recinto acústico Qsc E10/300W

Necesidades de iluminación

- Pantalla 55" led Denver 5568T2CS Sat Usbg T2/3HDMI
- Soporte pie negro para plasma

Necesidades de personal

- Personal técnico

ACTO INSTITUCIONAL O SIMILAR

Necesidades de sonido

- Micrófonomicroflex Sennheiser Me 36+base sobremesa
- Patch. Pensawork Wpa-300
- Dismovil mesa de mezclas, reproductor doble CD/USB y etapa
- 2 unidades. Recinto acústico Qsc E10/300W

Necesidades de personal

- Personal técnico

CONCIERTO ORQUESTA SINFÓNICA AUDITORIO DEL CASTELL

Necesidades de sonido

- 14 unidades. Sistema completo de monitoragespaceequipmen monitores, amplificación y procesoresram audio
- 2 unidades. Consola digital de sonido Yamaha M-7 48Ch manguera digital audiosistem 48ch
- 24 unidades. Sistema de Sonido Line Array Ar208 spaceequipment subgraves, amplificación y proceso ram audio



- 40 unidades. Microfonía según Raiders bandas, Akg, Sennheiser, Shure
- Pies de micro según necesidades
- 10 unidades. Microfonía inalámbrica voces y metales Akg, Sennheiser
- 12 unidades. Caja de inyección y diversos porevios de señal
- Infraestructura de cableado, Dmx, Speakon, Señal red, potencia, distribuidores 16 A y 32 A
- Rac cuadro principal acometidas 63 A
- Manguera acometida con Cetapd 63 A

Necesidades de iluminación

- Sistema de iluminación profesional
- Puente cuadrangular con barra intermedia, telón negro de fondo colgado en trusses
- 8 unidades. Cabezas móviles R10 pointer gran potencia
- 12 unidades. Cabezas móviles Robe Beam 600
- 20 unidades. Parlets 18x8 gran potencia cameo
- 4 unidades. Torres de elevación Guintopogenies 8mts
- 6 unidades. Cegadoras dimerizadas de cuatro lámparas
- 6 unidades. Cobos luz frontal Dmx
- Consola digital iluminación acolites
- 6 unidades. SplitterDmx una entrada ocho salidas

Necesidades de escenarios y plataformas

- Instalación de *truss*
- Alquiler de tarima

Necesidades de personal

- Técnico profesional de sonido
- Técnico profesional de iluminación
- Dos técnicos auxiliares de montaje

CONCIERTO ORQUESTA AUDITORIO DEL CASTELL

Necesidades de Sonido

- 4 recinto acústico Qsc E10-300W
- 4 pie de altavoces



- Disc-movil, mesa de mezclas, reproductor doble, CD/USB y etapa
- microfonía necesaria

Necesidades de iluminación

- 8 focos para led
- 8 focos Mark CobSpot T1c
- Mesa de iluminación Mark Drive 6-6 canales

Necesidades de personal

- Personal técnico

CONCIERTO AUDITORIO DEL CASTELL

Necesidades de sonido

- 4 unidades. Recinto acústico Lynx Jn-8W whithtransformer- 8”
- 2 unidades. Recinto acústico Qsc E15
- 1 unidad. Rack amplificación
- 2 unidades. Pies de altavoces
- 1 unidad. Mesa sonido digital Yamaha Ls9-32
- 1 unidad. Microfonía necesaria

Necesidades de iluminación

- Iluminación ya montada
- Mesa de iluminación

Necesidades de personal

- Personal técnico

MUSICAL O SIMILAR EN AUDITORIO DEL CASTELL

Necesidades de sonido

- 14 unidades. Sistema completo de monitor agespace equipmen monitores, amplificación y prcesoresram audio
- 2 unidades. Consola digital de sonido Yamaha M-7 48Ch manguera digital audiosistem 48ch
- 24 unidades. Sistema de Sonido Line Array Ar208 space equipment subgraves, amplificación y proceso ram audio



- 40 unidades. Microfonía según Raiders bandas, Akg, Sennheiser, Shure
- Pies de micro según necesidades
- 10 unidades. Microfonía inalámbrica voces y metales Akg, Sennheiser
- 12 unidades. Caja de inyección y diversos porevios de señal
- Infraestructura de cableado, Dmx, Speakon, Señal red, potencia, distribuidores 16 A y 32 A
- Rac cuadro principal acometidas 63 A
- Manguera acometida con Cetapd 63 A

Necesidades de iluminación

- Sistema de iluminación profesional
- Puente cuadrangular con barra intermedia, telón negro de fondo colgado en trusses
- 8 unidades. Cabezas móviles R10 pointer gran potencia
- 12 unidades. Cabezas móviles Robe Beam 600
- 20 unidades. Parlets 18x8 gran potencia cameo
- 4 unidades. Torres de elevación Gultipogenies 8mts
- 6 unidades. Cegadoras dimerizadas de cuatro lámparas
- 6 unidades. Cobos luz frontal Dmx
- Consola digital iluminación acolites
- 6 unidades. SplitterDmx una entrada ocho salidas

Necesidades de escenarios y plataformas

- Instalación de *truss*

Necesidades de personal

- Técnico profesional de sonido
- Técnico profesional de iluminación
- Dos técnicos auxiliares de montaje

ACTIVIDAD ESCOLAR O SIMILAR EN AUDITORIO DEL CASTELL

Necesidades de Sonido

- 4 recinto acústico Qsc E10-300W
- 4 pie de altavoces



- Disc-movil, mesa de mezclas, reproductor doble, CD/USB y etapa
- 1 microfonía necesaria

Necesidades de iluminación

- 8 focos para led
- 8 focos Mark CobSpot T1c
- Mesa de iluminación Mark Drive 6-6 canales

Necesidades de personal

- Personal técnico

TEATRO O SIMILAR EN AUDITORIO DEL CASTELL

Necesidades de Sonido

- 4 unidades. Recinto acústico Lynx Jn-8W WithTransformer- 8 pulgadas
- 2 unidades. Recintos acústicos Qsc E15
- 2 unidades. Pies de altavoces
- Mesa sonido digital Yamaha Ls9-32
- Microfonía necesaria
- Rac de amplificación

Necesidades de iluminación

- Iluminación ya montada
- Mesa de iluminación

MUSICAL / CONCIERTO EN PLAZA UNIÓN EUROPEA

Necesidades de sonido

- 14 unidades. Sistema completo de monitoragespaceequipmen monitores, amplificación y procesoresram audio
- 2 unidades. Consola digital de sonido Yamaha M-7 48Ch manguera digital audiosistem 48ch
- 24 unidades. Sistema de Sonido Line Array Ar208 spaceequipment subgraves, amplificación y proceso ram audio
- 40 unidades. Microfonía según Raiders bandas, Akg, Sennheiser, Shure



- Pies de micro según necesidades
- 10 unidades. Microfonía inalámbrica voces y metales Akg, Sennheiser
- 12 unidades. Caja de inyección y diversos porevios de señal
- Infraestructura de cableado, Dmx, Speakon, Señal red, potencia, distribuidores 16 A y 32 A
- Rac cuadro principal acometidas 63 A
- Manguera acometida con Cetapd 63 A

Necesidades de iluminación

- Sistema de iluminación profesional
- Puente cuadrangular con barra intermedia, telón negro de fondo colgado en trusses
- 8 unidades. Cabezas móviles R10 pointer gran potencia
- 12 unidades. Cabezas móviles Robe Beam 600
- 20 unidades. Parlets 18x8 gran potencia cameo
- 4 unidades. Torres de elevación Gultipogenies 8mts
- 6 unidades. Cegadoras dimerizadas de cuatro lámparas
- 6 unidades. Cobos luz frontal Dmx
- Consola digital iluminación acolites
- 6 unidades. SplitterDmx una entrada ocho salidas

Necesidades de personal

- Técnico profesional de sonido
- Técnico profesional de iluminación

ACTO INSTITUCIONAL PLAZA UNIÓN EUROPEA X2

Necesidades de sonido

- 14 unidades. Sistema completo de monitoragespaceequipment monitores, amplificación y procesoresram audio
- 2 unidades. Consola digital de sonido Yamaha M-7 48Ch manguera digital audiosistem 48ch
- 24 unidades. Sistema de Sonido Line Array Ar208 spaceequipment subgraves, amplificación y proceso ram audio
- 40 unidades. Microfonía según Raiders bandas, Akg, Sennheiser, Shure



- Pies de micro según necesidades
- 10 unidades. Microfonía inalámbrica voces y metales Akg, Sennheiser
- 12 unidades. Caja de inyección y diversos porevios de señal
- Infraestructura de cableado, Dmx, Speakon, Señal red, potencia, distribuidores 16 A y 32 A
- Rac cuadro principal acometidas 63 A
- Manguera acometida con Cetapd 63 A

Necesidades de iluminación

- Sistema de iluminación profesional
- Puente cuadrangular con barra intermedia, telón negro de fondo colgado en trusses
- 8 unidades. Cabezas móviles R10 pointer gran potencia
- 12 unidades. Cabezas móviles Robe Beam 600
- 20 unidades. Parlets 18x8 gran potencia cameo
- 4 unidades. Torres de elevación Gultipogenies 8mts
- 6 unidades. Cegadoras dimerizadas de cuatro lámparas
- 6 unidades. Cobos luz frontal Dmx
- Consola digital iluminación acolites
- 6 unidades. SplitterDmx una entrada ocho salidas

Necesidades de personal

- Técnico profesional de sonido
- Técnico profesional de iluminación
- Dos técnicos auxiliares de montaje

TEATRO EN URBANIZACIONES X2

Necesidades de sonido

- 4 unidades. Recinto acústico Lynx Jn-8W with Transfomer-8”
- 2 unidades. Recinto acústico Qsc E15
- 2 unidades. Pie de altavoces
- Mesa sonido digital Yamaha Ls9-32

Necesidades de iluminación

- Rack amplificación



- Rack inalambrico con cuatro diademas
- Iluminación ya montada
- Mesa de iluminación

CIRCO EN URBANIZACIONES X2

Necesidades de sonido

- 4 sistema de sonido espaceequipment pmx15G
- 2 sistema de monitores espaceequipment modelo Pmx-12
- 2 etapas de potencia Ram audio s-6044 s-6000
- Consola digital de sonido Yamaha LS9

Necesidades de iluminación

- 18 unidades par leds gran potencia Rgbw

Necesidades de personal

- Técnico de sonido profesional
- Técnico de iluminación profesional

Necesidades de escenarios y plataformas

- 4 trípodes soporte para recinto
- 2 trusses instalación iluminaria 2metros
- 2 torres de elevación para trusses
- Infraestructura completa de cableado, red, acometida, espeakon, señal, dmx

Necesidades de personal

- Técnico profesional de sonido
- Técnico profesional de iluminación

EVENTO Nº 13 ACTIVIDADES VARIAS EN URBANIZACIONES

Necesidades de sonido

- 4 unidades. Recinto acústico Lynx Jn-8W whittransformer- 8”
- 2 unidades. Recinto acústico Qsc E15
- 1 unidad. Rack amplificación
- 2 unidades. Pies de altavoces



- 1 unidad. Mesa sonido digital Yamaha Ls9-32
- 1 unidad. Microfonía necesaria

Necesidades de iluminación

- Iluminación ya montada
- Mesa de iluminación

Necesidades de personal

- Técnico profesional de sonido
- Técnico profesional de iluminación

MEGAFONÍA DE COCHE

Necesidades de sonido

- Montaje de megafonía en vehículo
- Pioneer gm-a3702-etapa de potencia
- Soporte porta-altavoces-ventosas
- 2 recinto acústico Jn-8 with transformer-8”
- Montaje y material fungible

MISAS Y EVENTOS RELIGIOSOS

Características de sonido

- Sistema de sonido y microfonía

EVENTOS DEPORTIVOS

Necesidades de Sonido

- Sistema de sonido

Necesidades de personal

- Speaker
- Técnico profesional de sonido

EVENTOS VARIOS EN LA SALA JOVE DE LA CASA DE CULTURA

Necesidades de iluminación

- Pantalla protección frontal 333x187 16:9-con marco



- Proyector Full HD, 7000Lumens, EPSON EB- g7905u Wuxga+óptica+soporte

CARNAVAL

Necesidades de sonido

- Montaje de megafonía en vehículo
- Sonido ambiental
- Disco

Necesidades de iluminación

- Confeti

Necesidades de personal

- Dj.
- Animación

FERIA DEL LIBRO

Necesidades de sonido

- Microfonía

Necesidades de personal

- Sonido e iluminación para actividades infantiles

DIA DE LAS PAELLAS

Necesidades de Sonido

- Disco completo 6 horas
- Tematización

Necesidades de iluminación

- Confetis
- Máquina de pompas

HALLOWEEN

Características de sonido

- Disco 3 horas
- Altavoz juventud

Necesidades de iluminación



- Confeti

Necesidades de personal

- Animación

EVENTOS VARIOS CASCO URBANO X2

Necesidades de sonido

- Sonido
- Microfonía

Necesidades de iluminación

- Iluminación

El resto de los eventos que vengan presupuestados en el contrato y no vengan descritos en el presente anexo se tendrá la obligación por parte del contratista de ponerse en contacto con el responsable de organización del evento o con el técnico de cultura del Ayto. de Finestrat para concertar con al menos un mes de antelación los medios mínimos que se precisarán para llevar a cabo el servicio. El presupuesto para estos eventos serán como máximo el establecido en el presente anexo.



ANEXO N°4

Lote nº 4. Eventos en La Cala de Finestrat: plaza Ánfora y playa. Equipamiento y características.

| LOTE 4 | | |
|------------------------------|-------------------|-----------------|
| Actividad | Lugar | Importe sin iva |
| Evento Bienvenida al Verano | Plaza del Ánfora | 1.800,00 € |
| Concierto | Plaza del Ánfora | 1.800,00 € |
| Concierto | Plaza del Ánfora | 1.800,00 € |
| Musical | Plaza del Ánfora | 1.800,00 € |
| Musical | Plaza del Ánfora | 1.800,00 € |
| Trobada de la Cançó a la Mar | Plaza del Ánfora | 3.000,00 € |
| Teatro | Plaza del Ánfora | 1.500,00 € |
| Papá Noel y eventos Navidad | Plaza del Ánfora | 1.500,00 € |
| Noche de San Juan | Cala de Finestrat | 3.000,00 € |
| Fiestas de La Cala | Cala de Finestrat | 2.500,00 € |
| Fiestas de La Cala | Cala de Finestrat | 2.500,00 € |
| Fiestas de La Cala | Cala de Finestrat | 2.500,00 € |
| Evento deportivo | Cala de Finestrat | 1.200,00 € |
| Varios | Cala de Finestrat | 1.000,00 € |

27.700,00 € IVA EXCLUIDO

TROBADA DE LA CANÇÓ DE LA MAR Y RESTO DE EVENTOS EN PLAZA DEL ÁNFORA

Necesidades de sonido

- 16 sistema de sonido completo Line Array.
- 8 unidades de sub graves con doble altavoz con una potencia mínima de 2000 W cada unidad o superior.
- 8 unidades recinto Front Fill con altavoz de graves de 10" y motor de 1" con una potencia mínima de 400 W por unidad o superior.



- 12 etapas de potencia de fuente conmutada de 2500 W por canal o superior
- 1 mesa de control digital YAMAHA M7 o superior.
- 10 monitores de campo cercano de altavoz de grave de 15" y motor de agudos de 1"5 con una potencia de 1000 W o superior.
- Complementos necesarios para cubrir el evento con música en directo como: micrófonos, pies de micro, cableado, manguera digital, pasacables y cualquier infraestructura necesaria para el buen funcionamiento del espectáculo.

Necesidades de iluminación

- sistema de iluminación completo: parleds, cobos multipar cabezas móviles, cegadoras, strobo
- 8 máquinas de efecto: humo haze, humo smoke, humo vertical rgb leds.
- Consola digital de iluminación avolitepearl, sistema de mangueras conexión dmx

Necesidades de personal

- Técnico de sonido profesional
- Técnico de iluminación profesional
- 2 técnicos auxiliares de montaje

Necesidades de escenarios y plataformas

- 16 torres de elevación carga frontal tipo GENIE 8 mts de altura.
- 4 trusses de 300 x 300 x 3000 puente intermedio.
- 16 trusses de 300 x 300 x 3000.

PAPÁ NOEL Y EVENTOS DE NAVIDAD

Necesidades de sonido

- Montaje de sonido

Necesidades de iluminación

- Montaje de iluminación

Necesidades personales

- Técnico de sonido
- Técnico de iluminación



NOCHE DE SAN JUAN

Necesidades de Sonido

- Producción técnica
- Sistema de sonido Linne Array
- Mesa de control digital YAMAHA M7 o superior.
- 8 unidades de sub graves con doble altavoz con potencia de 2000W cada unidad o superior.
- 8 unidades recinto Front Fill con altavoz de graves de 10" y motor de 1" con una potencia mínima de 400W por unidad o superior.
- 10 monitores de campo cercano de altavoz de grave de 15" y motor de agudos de 1"5 con una potencia de 1000W o superior

Necesidades de iluminación

- Sistema de iluminación completo, cabezas móviles, parled, cobos, cegadoras
- Maquinas de humo HAZE, de descarga y vertical.
- Sistema de iluminación completo, cabezas móviles, parled, cobos y cegadoras
- 6 unidades STORBE led 1000 W RGB
- 6 unidades COBO led zoom 200 W.
- 6 cegadoras dimerizadas 4x650W.
- 15 mts2 de pantalla LED 2.9mm.
- 2 ordenadores para contenido de pantalla
- 1 mesa de mezcla de video ROLAND V-8

Necesidades de personal

- Realización de programación de contenidos tarde noche, deporte orquesta, música.
- Técnico de sonido profesional.
- Técnico de iluminación profesional.
- 3 técnico auxiliar de montaje.

Necesidades de montaje

- 4 torres de elevación carga frontal tipo GENIA 8 metros de altura.
- 16 trusses de 300x300x3000.



FIESTAS DE LA CALA

Características del evento

- Duración: Tres días

Necesidades de Sonido

- Producción técnica de sonido para todos los días y actos programados

Necesidades de iluminación

- Producción técnica de iluminación para todos los días y actos programados

Necesidades de personal

- 1 técnico de sonido.
- 1 técnico de iluminación.
- 1 técnico de video profesional.
- 3 auxiliares de montaje y desmontaje producción
- Gestión integral de la producción artística y eventos

Necesidades de vehículos, remolques y grupos electrógenos

- 2 transporte en vehículos plataformas

Necesidades de escenarios y plataformas

- 4 torres de elevación estructurales tipo support 8 mts de altura.
- 16 trusses de 300 x 300 x 3000.

El resto de los eventos que vengan presupuestados en el contrato y no vengan descritos en el presente anexo se tendrá la obligación por parte del contratista de ponerse en contacto con el responsable de organización del evento o con el técnico de cultura del Ayto. de Finestrat para concertar con al menos un mes de antelación los medios mínimos que se precisarán para llevar a cabo el servicio. El presupuesto para estos eventos serán como máximo el establecido en el presente anexo.

Documento con firma digital al margen

El jefe del Departamento de Cultura



José Ramón García Gandía

